Referencia: WLI/100 8 de noviembre de 2022

ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE  
LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO  
HECHO EN MARRAKECH EL 15 DE ABRIL DE 1994

ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO DE 1994

CERTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y RECTIFICACIONES  
DE LA LISTA CXLVIII - JORDANIA

ENVÍO DE COPIA AUTENTICADA

CONSIDERANDO que las PARTES CONTRATANTES del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1947 adoptaron, el 26 de marzo de 1980, una Decisión sobre los procedimientos para la modificación o rectificación de las Listas de concesiones arancelarias (IBDD 27S/25);

CONSIDERANDO que, de conformidad con las disposiciones de la Decisión antes   
mencionada, se comunicó a todos los Miembros de la Organización Mundial del Comercio en el documento G/MA/TAR/RS/680, de 22 de julio de 2022, un proyecto que contiene las modificaciones y rectificaciones de la **Lista CXLVIII - Jordania**, y que no se presentó objeción alguna a las modificaciones y rectificaciones propuestas dentro de los tres meses siguientes a la fecha de distribución del citado documento;

POR LA PRESENTE SE CERTIFICA que las modificaciones y rectificaciones de la Lista CXLVIII ‑ Jordania se han establecido de conformidad con la Decisión antes mencionada.

La Lista anexa surte efecto a partir del **22 de octubre de 2022**.

Remito por la presente a cada uno de los Miembros de la Organización Mundial del Comercio una copia autenticada de las modificaciones y rectificaciones antes mencionadas. La Certificación será registrada de conformidad con las disposiciones del Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.

Hecha en Ginebra el treinta y uno de octubre de dos mil veintidós.

Ngozi Okonjo-Iweala

Directora General

22-8336 WT/Let/1589

pp. 3-137 Offset (fichero PDF adjunto)